



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 09 D I C 2003

VISTO: La Resolución Plenaria N° 61/03, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se establece la fecha del receso anual correspondiente al año 2004.

Que el área legal elevó por Nota Interna N° 1144/03 cronograma de vacaciones del personal;

Que el Agente Gustavo MOLNAR (Leg N° 54) solicita usufructuar el período de licencia a partir del 09/12/03, no afectando lo peticionado el normal funcionamiento de la Secretaría Legal;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

Por Ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS  
RESUELVE

ARTICULO 1°: OTORGAR al Agente Gustavo MOLNAR (Leg N° 54) los días correspondientes al Receso Anual Año 2004 desde el 09 de diciembre de 2003 al 17 de enero de 2004, ambas fechas inclusive.-

ARTICULO 2°: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 307 / 2003.-



Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA